



## **Resolución Gerencial General Regional N° 462 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 31 MAR. 2011

### **VISTOS:**

El Informe N° 006-2011-GRC-GRDNYDC-OMRS, elevado con el Memorandum N° 192-2011-GRC/GRDNYDC ambos de fecha 29 de marzo del 2011, emitidos por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorandum N° 041-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 24 de enero del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorando N° 154-2011-GRC/GRPPAT de fecha 26 de enero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum N° 080-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 17 de febrero del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorando N° 517-2011-GRC/GRPPAT de fecha 21 de febrero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum N° 097-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 21 de febrero del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorandum N° 087-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 24 de febrero del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil,, el Memorando N° 569-2011-GRC/GRPPAT de fecha 25 de febrero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 097-2011-GRC/GA-OL/BCT, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística, el Informe N° 370-2011-GRC/GA-OL/BCT, emitido por la Oficina de Logística de fecha 02 de marzo de 2011 y el PROVEIDO S/N, emitido por la Gerencia Regional de Administración de fecha 03 de Marzo 2011, el Memorandum N° 120-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 07 de marzo del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorando N° 643-2011-GRC/GRPPAT de fecha 08 de marzo de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum N° 118-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 04 de marzo del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorando N° 717-2011-GRC/GRPPAT de fecha 16 de marzo de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum N° 159-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 15 de marzo del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Informe N° 119-2011-GRC/GA-OL-BCT, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística, el Informe N° 447-2011-GRC/GA-OL, emitido por la Oficina de Logística ambos de fecha 17 de marzo de 2011 y el PROVEIDO S/N, emitido por la Gerencia Regional de Administración de fecha 18 de Marzo 2011, el Memorandum N° 105y 137-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 25 de febrero y 09 de marzo respectivamente del 2011, emitidos por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Informe N° 119-2011-GRC/GA-OL-LBS, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística de fecha 10 de marzo de 2011, el Informe N° 425-2011-GRC/GA-OL, emitido por la Oficina de Logística de fecha 11 de marzo de 2011 y el PROVEIDO S/N, emitido por la Gerencia Regional de Administración de fecha 14 de Marzo 2011, el Memorandum N° 177-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 19 de marzo del 2011, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Memorando N° 762-2011-GRC/GRPPAT de fecha 22 de marzo de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

### **CONSIDERANDO:**



Que mediante Informe N° 006-2011-GRC-GRDNYDC-OMRS, elevado con el Memorándum N° 192-2011-GRC/GRDNYDC ambos de fecha 29 de marzo del 2011, de vistos, emitidos por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, sustenta con el Informe Técnico resumido de las modificaciones efectuadas en la actividad: "Guardia Regional 2011", materia de la presente modificación.

Que, mediante el Memorándum N° 041-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 24 de enero del 2011, de vistos, la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, remite el habilitador para el incremento de su marco presupuestal por S/. 277,700, habilitado por la Actividad Guardia Regional 2011, la misma que es atendida con modificación del CCP de la referida actividad, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; con el Memorando N° 154-2011-GRC/GRPPAT de fecha 26 de enero de 2011, de vistos.

Que, mediante el Memorándum N° 080, 097, 118, 120 y 177 -2011-GRC/GRDNYDC de vistos, la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita modificación de Especificas de Gasto correspondientes.

Que, mediante el Memorándum N° 517, 569, 643, 717 y 762-2011-GRC-GRPPAT de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; efectuaron Modificaciones de Certificación de Crédito Presupuestal, correspondientes.

Que, mediante el Memorándum N° 087, 159, 105, y 137 -2011-GRC/GRDNYDC de vistos, la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita Valor Referencial para la adquisición de bienes para la inclusión del Componente Canino, Verificación y actualización de precios para la Adquisición de Combustible Gasolina de 90 Octanos y Adquisición de Vehículos para la Guardia regional, correspondientemente.

Que, mediante el Informe N° 097-2011-GRC/GA-OL-BCT, remitido con Informe N° 370-2011-GRC/GA-OL-BCT, el Informe N° 119-2011-GRC-GA-OL-BCT remitido con Informe N° 447-2011-GRC/GA-OL, , y Informe N° 119-2011-GRC-GA-OL-LBS remitido con Informe N° 425-2011-GRC/GA-OL, de la Oficina de Logística, determinan el Valor Referencial de los Bienes Solicitados, con los documentos indicados en el párrafo anterior

Que, de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011.


#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la modificación de la Actividad denominada "GUARDIA REGIONAL 2011"; contando con una nueva Certificación de Crédito presupuestal hasta por el monto de **S/. 13'115,546.00** (Trece Millones, Ciento Quince Mil, Quinientos Cuarenta y Seis con 00/100 nuevos soles), según detalle del ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2011, mediante ejecución presupuestaria directa.

**Artículo Segundo.- APROBAR** el Expediente de Contratación de los procesos de selección de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, que se deriven de la ejecución de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2011"; con cobertura otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hasta por el monto de **S/. 13'115,546.00** (Trece Millones, Ciento Quince Mil, Quinientos Cuarenta y Seis con 00/100 nuevos soles), y con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2011, mediante ejecución presupuestaria directa.

**Artículo Tercero.- ENCARGESE** a la unidad Orgánica formuladora y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

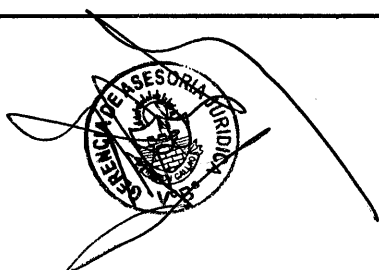
GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
  
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN  
 Gerente General Regional

## ANEXO N° 01

## PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO - MARZO

## ACTIVIDAD: "GUARDIA REGIONAL 2011 "

E.G.	DESCRIPCION	TOTAL S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO Y TEXTILES	408,700.00
2.3.1.2.1.3	CALZADO	65,175.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	213,349.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTO Y BEBIDAS	55,315.00
2.3.2.7.11.99.2	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	11,878,017.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,415.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,612.00
2.3.1.6.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	13,098.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	6,482.00
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	45,100.00
2.3.1.99.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES	11,920.00
2.3.1.10.1.6	SUMINISTROS FARMACEUTICOS PARA USO ANIMAL	13,412.00
2.6.3.1.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS	388,951.00
<b>Total S/.</b>		<b>13,115,546.00</b>



Handwritten signature or mark.